

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE PAS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

13 de abril de 2016

El miércoles, 13 de marzo de 2016, a las 12.00 horas, en la Sala de reuniones de la C/ Travesía, 3-7, planta baja, comienza la reunión de la Junta de PAS Funcionario, con la asistencia de los siguientes miembros:

- M^a Antonia Varas Geanini, Presidenta (CC.OO.)
- M^a Lourdes González Santos, Secretaria (CC.OO.)
- M^a Anunciación Sánchez García (CC.OO.)
- José Manuel Cagigas García (CC.OO.)
- Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL)
- M^a Francisca Hernández Díez (CIBIA-USAL)
- M^a Luisa Pérez González (CIBIA-USAL)
- Alegría Alonso González (UGT)
- Pedro Manuel García Calvo (UGT)
- Agustín Sánchez Chaves (delegado sindical de UGT)
- Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL)
- José Manuel Marcos Marcos (STECYL)
- Serafín Moro Almaraz (delegado sindical de STECYL)
- Yolanda Aparicio Rubio (CSIF)
- Alberto Estébanez Ruíz (CSIF)

Votos delegados:

- Felicísimo Julio Sánchez Martín (CC.OO.) delega su voto en José Manuel Cagigas García (CC.OO.)
- Luis Alberto Sánchez Ávila (CIBIA-USAL) delega su voto en Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL)
- Marcelino Muñoz García (UGT) delega su voto en Pedro Manuel García Calvo (UGT)

Orden del día de la reunión:

1. Análisis de la reunión mantenida por la comisión de la Junta de PAS con el Gerente, el día 9 de marzo.
2. Acuerdos, si proceden, sobre la modificación de la RPT de los Departamentos.

1. Análisis de la reunión mantenida por la comisión de la Junta de PAS con el Gerente, el día 9 de marzo.

La sra. Presidenta hace un resumen de la reunión a la que asistieron Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL), Yolanda Aparicio Rubio (CSIF), Pedro García Calvo (UGT), Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL), Lourdes González Santos (CC.OO. y secretaria de la Junta) y M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO. y presidenta de la Junta).

Se comenzó revisando, punto por punto, el Acuerdo de la Junta que le habíamos enviado al Gerente y su respuesta en el escrito de 7 de marzo:

Punto 1. Ubicación física. Está de acuerdo en incluirlo en la Memoria de creación, pero no cree que se deba parar el proceso de puesta en marcha de las unidades departamentales porque en algún caso falte determinar el espacio dónde se van a situar. Le dijimos que, si se daba ese caso, mucho nos temíamos que al final no hubiera un espacio común y cada uno se quedara donde está, con lo que no se habría ganado nada.

A esto, el Gerente dijo que, si llegábamos a un acuerdo, lo que él tendría que hacer, mientras se tramitaba la modificación de la RPT, su publicación, los concursos, etc., es poner en marcha la redistribución de espacios en los Centros, que en algunos casos era muy fácil.

También comentó que no creía que fuera necesario informar sobre el cambio de la asistencia in situ, dado que ahora mismo no es generalizada (hay directores que mantienen su despacho de profesor y no ocupan el de Director, a veces la secretaría del Departamento está lejos de ese despacho, incluso, a veces, en pisos o edificios diferentes) y que además, al estar las unidades en el mismo edificio donde están ahora las secretarías de los departamentos, el desplazamiento vendría a ser el mismo.

Punto 2.- Desaparece de la propuesta lo de la Comisión de Gestión.

Punto 3.- Sobre reconocer en la RPT la responsabilidad de los administradores, dijo que sí, pero que hay que tener en cuenta los diferentes supuestos. Que no es lo mismo Filosofía, donde iría una persona más (o Agrarias) que Derecho o Ciencias.

Insiste en que seamos nosotros los que hagamos una propuesta sobre este tema de los administradores.

Punto 4 y 5 – Continuamos hablando sobre los destinatarios del soporte de las unidades.

- Volvimos al tema de si serían los profesores adscritos administrativamente al Centro o los que tuvieran el despacho en el mismo. Esto creó un debate cuyo motivo no se entiende bien. En opinión de la sra. Presidenta da igual un criterio u otro, lo importante es que se tenga claro y se trabaje con datos verdaderos: si son los adscritos formales, la dotación de la unidad será una determinada y atenderá a X profesores y si son los que tienen despacho en el Centro, la composición será otra y tendrá que atender a Y profesores.

Al final se quedó en que se tomarían los profesores adscritos administrativamente al Centro.

- Respecto a los Institutos que atendería cada unidad, dijo que los que había en este momento son los que están en el documento y ninguno más. Que había alguno más que estaba en proceso de formación, pero que no se sabía si se aprobaría o no. También comentó que los "Centros" no estaban incluidos en las unidades departamentales.

Luego se habló de lo que el Gerente llama "iniciativas investigadoras" y que se refiere a todos los chiringos que hay por ahí: Flacso, Gobernanza y Buen Gobierno, etc. Dijo que estas "iniciativas" no estaban incluidas, pero, claro, que si en el proceso de creación de uno de ellas, un profesor conseguía un dinero para ponerlo en marcha, bien de un convenio, una subvención o de un art. 83, la gestión de los gastos correspondería a la unidad departamental a la que estuviera adscrito el profesor.

A raíz de esto se habló de la revisión de la composición de las unidades departamentales, de que si se creaban o suprimían institutos o departamentos o iniciativas investigadoras habría que revisarlo. Él ya lo ponía en su documento, pero insistimos en que incluyera unos plazos determinados (por ejemplo cada tres años).

Como en su documento decía que al crearse nuevas estructuras, estas deberían determinar la unidad departamental a la que se adscriben, insistimos en que también incluyeran las previsiones de modificación de la RPT de la misma si, de la aplicación de los indicadores, se desprende que es necesaria.

Punto 6.- Respecto a los indicadores que le habíamos pedido que incluyera, él hacía una propuesta que era: El número de profesores sería el 40%, 10% el número de departamentos, institutos, grupos de investigación, etc., otro 40% el número de justificantes de gasto tramitados, y finalmente, otro 10% lo que él llama "iniciativas investigadoras" (proyectos, convenios, arts. 83).

Llegamos al acuerdo de que quizás estaban demasiado ponderados el número de los justificantes de gasto, y finalmente quedamos en incrementar el peso del número de profesores, que sería el 50% y rebajar al 30% el del número de justificantes de gasto. Los otros dos quedarían como están.

Punto 7.- Las funciones. Le dijimos que nos parecía una exageración la cantidad de funciones que se habían incluido, sobre todo teniendo en cuenta, que algunas de las unidades iban a tener una o dos personas.

Nos contestó que todas eran funciones que se hacían en los Departamentos, que algunas las hacían prácticamente todos los Departamentos, pero que luego había otras que algunos las hacían y otros no. Le hicimos notar, que mientras que ahora unos departamentos hacían A y otros hacían B (pero ninguno hacía A+B), en lo sucesivo todos tendrán que hacer A+B, y que en ese caso, deberíamos estar hablando de otra RPT. Si no se trata sólo de reordenar el trabajo de los departamentos en otras unidades, sino que además, se les va a asignar nuevas funciones, habría que tenerlo en cuenta para determinar el número de personas que deben tener.

Se le preguntó que cuantos trabajadores había ahora en departamentos y que cuantos quedaban. El Gerente dijo que, en toda el área de Departamentos, se amortizaban 6 plazas, que eran las plazas de los Departamentos que se habían fusionado.

A continuación le manifestamos que la propuesta era muy pobre, que no tenía nada que ver con la ratio de jefes y puestos base que hay en servicios centrales, etc. El Gerente reconoció que no era muy generosa, pero que era la que se podía hacer amortizando las seis plazas de los departamentos que se han fusionado, que otra cosa sería si estamos dispuestos a amortizar otras plazas de la RPT (de servicios centrales o de otras unidades) de las que llevan mucho tiempo sin cubrir. Que en todo caso, formalmente tienen que haber equilibrio, pero que eso no significa que no haya más gasto, ya que las plazas vacantes ahora no suponen gasto, y si se amortizan para crear más niveles 20 o 21, o para subir el nivel a los administradores, si son gasto.

2. Acuerdos, si proceden, sobre la modificación de la RPT de los Departamentos.

Han llegado respuestas de 29 personas sobre la consulta que se hizo a los secretarios administrativos de los departamentos. En general, hay oposición a un

cambio de estructura. Hay 24 departamentos que no han contestado.

Yolanda Aparicio Rubio (CSIF) dice literalmente: "CSIF manifiesta su posición a partir las opiniones recibidas por los compañeros que trabajan en los departamentos, a través los escritos enviados a la Junta por éstos , así como por todos los que nos han hecho llegar sus impresiones verbalmente.

- Los cambios sustanciales presentados por la Gerencia suponen la supresión de la actual estructura departamental, si ésta hasta la fecha se ha demostrado eficaz, no vemos motivo para cambiarla.

- La figura de la secretaria administrativa del departamento es un canal de comunicación constante, un lugar de archivo (de confidencialidad cuando es necesaria también) y permite un servicio personal directo e inmediato, que entendemos no mejoraría con la nueva estructura propuesta.

- La nueva estructura no lleva aparejada una mayor remuneración (sólo para algunos) y sí un esfuerzo añadido para formarse y readaptarse al proceso.

- El trabajador pasaría de trabajar de ser un "oficial administrativo especializado" a ser un "auxiliar mandado" no necesariamente para aumentar la eficacia. Y aquí entraría el tan poco tenido en cuenta "elemento motivacional," negativo en este caso.

- La posible falta de atención como consecuencia de las ausencias, alegada por la Gerencia para justificar este cambio, se podría ver paliada por un sistema que no implicase el cambio de estructura.

- Una estandarización de los procedimientos de trabajo resultaría positiva pero realizada desde el modelo actual.

- La nueva propuesta es rechazada por prácticamente todos los que nos han manifestado su opinión.

- El sistema es mejorable pero no de esta forma.

- Tras estas conclusiones, traemos esta opinión a la Junta: Rechazo a la propuesta de la Gerencia.

- Sólo entraríamos a negociar si mejorase la condiciones laborales o económicas de la TODA la plantilla de los departamentos, no solo de unos pocos.

- Consideramos conveniente que cualquier modificación se someta a informe de los Consejos de Departamento, como parte implicada."

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice, también literalmente: "Nuestra postura sigue siendo la misma que ya hemos dicho en pasadas juntas de PAS: La actual estructura departamental funciona desde la implantación de la Ley de reforma universitaria en los pasados años 80. Es una estructura que es y ha sido eficaz. Sus posibles disfunciones no justifican su desmantelamiento como pretende el equipo de gobierno. Lo que se necesita es tomar medidas de corrección de esos desajustes del sistema: por ejemplo el problema de los departamentos muy pequeños se está corrigiendo desde que el Consejo de Gobierno implantó la obligación de contar con 12 profesores a tiempo completo para su continuidad.

Por tanto nuestra opción sigue siendo el mantenimiento de actual estructura departamental, implantando las medidas de corrección necesarias: ejemplo de

estas medidas puede ser la que hemos planteado de creación de unidades de apoyo a la gestión de investigación (en los campus/centros cuya sobrecarga en este tema lo justifique) u otras análogas que podamos considerar en otras áreas de gestión”.

Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) plantea la opinión de su grupo, literalmente:

“ANTE LA PROPUESTA DE NUEVA RPT DEPARTAMENTOS

Las principales “carencias” que quiere solucionar la nueva propuesta son:

- Respuesta a las necesidades de las nuevas estructuras relacionadas con la investigación
- Demasiadas unidades unipersonales
- o Diferencias de cargas de trabajo
- o Diferencias en los procesos de gestión
- o Poca flexibilidad para hacer frente a los permisos...
- o Dificultades para la promoción de los propios funcionarios

QUE IMPLICA:

- Concentración en unidades más grandes
- Crecimiento de la estructura de jefaturas, mediante la supresión de plazas
- Reducción del peso de los departamentos en la plantilla: Se quiere que hagan mucho más con una menor dotación de efectivos... y si además contamos con las jubilaciones y demás...
- Implicación de los Administradores, mediante compensación
- Más trabajo y peores condiciones para los puestos base, sin ninguna remuneración a cambio
- No necesariamente mejora la gestión, se separa del cliente y se despersonaliza

DISEÑO NO PROBADO

Y donde se ha probado no está dando mejores resultados, con la insatisfacción tanto de docentes como de funcionarios (Universidad C-----...)

CÓMO RESPONDEN LOS INTERESADOS

La mayoría muestran su total rechazo o su completo replanteamiento de forma que tenga en cuenta sus necesidades, en el sentido de:

- No desmontar una estructura que está funcionando
- Al contrario, Consolidarla y mejorarla, contando con sus experiencias
- Reconocer las demandas históricas del colectivo, cualificando su trabajo. (Nivel 20)

¿QUE PASOS PLANTEAMOS?

- STECyL ya pidió incluso oficialmente la convocatoria de una Asamblea de trabajadores afectados
- Después de las varias reuniones de la Junta y con el Gerente:
 - o ¿Vamos a dar algún paso en la aprobación de esta RPT, conociendo los correos de los afectados y sin consultarlos?

¿EXISTEN MOTIVOS PARA EL CAMBIO?

Si vemos que hay alguna necesidad de mejorar la estructura departamental, iniciemos un proceso de trabajo que cuente con los afectados:

- Si existieran disfunciones en la actual RPT, el personal plantea que busquemos juntos soluciones que, sin desmontar la estructura, la mejoren.
- Si los problemas están en torno a la investigación, trabajemos en ello
- Si los problemas están en torno a la homogeneización de la gestión, trabajemos en ello
- Si los problemas están en torno a la carga de trabajo, busquemos soluciones
- Si los problemas están en torno a la disponibilidad (moscosos, vacaciones, bajas...) trabajemos en ello.

Y si se empeña la Gerencia, lo impondrá...:

NO si estamos unidos y somos capaces de plantear una respuesta coherente, que:

- No desmonte la actual estructura departamental
- No reste efectivos totales a la RPT de Departamentos (buscando la reducción final del coste)
- Que aporte soluciones a los problemas que se pretenden corregir, con soluciones colaborativas
- Que pueda experimentarse su validez y adaptación
 - o En el ámbito de la mejora del desempeño
 - o Mediante una experiencia piloto
 - o Con mejoras cualitativas y cuantitativas para todos los participantes, durante y después del proceso
 - o Que sea voluntaria
 - o Que sirva de ejemplo y acicate al resto de las facultades."

M^a Anunciación Sánchez García (CC.OO) dice que ve un problema en la experiencia piloto, pues habría que crear una estructura que quizás habría que desmontar. Se abre un debate sobre el asunto, en el que intervienen también Lourdes González (CC.OO), Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) y Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL), concluyendo, finalmente, que en caso de hacerse habría que estudiar muy bien su implantación.

Pedro García Calvo (UGT) dice que en la propuesta de unidades departamentales puede haber un inicio de carrera profesional, pero que las respuestas de los compañeros están claras. Requiere la urgencia de celebrar la asamblea y está de acuerdo con la propuesta de CSIF de consultar a los Consejos de los departamentos.

M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) dice literalmente: "CCOO manifiesta que hemos analizado los escritos de los compañeros a la consulta realizada por correo electrónico y después de hacer diversas consultas, tanto sobre la propuesta del Gerente como de otras posibles opciones, que la mejoraban sustancialmente, comprobamos que en todas las respuestas recibidas hay un rechazo general a dicha modificación.

Por otro lado, por las razones alegadas para dicho rechazo en los escritos de los compañeros, entendemos que no se trata de una oposición a esta propuesta concreta, sino que es un desacuerdo total con el cambio de la estructura administrativa actual.

En consecuencia, y aunque creemos que es necesario actualizar y mejorar la gestión departamental, votamos en contra de esta propuesta, por los motivos anteriores y además porque creemos que sería un fracaso total intentar llevar adelante un cambio de esta importancia con la oposición de las personas que tienen que hacerlo.

Por eso proponemos, al igual que han expresado otros grupos, que se estudien otras vías como puede ser la creación de unidades de coordinación departamental (equiparable a Coordinación de Centros) u otras unidades de apoyo como ha propuesto CIBIA”.

Se acuerda, por unanimidad, condicionado a la celebración de la asamblea y las conclusiones que allí se saquen, explorar otras vías de mejora que no modifiquen radicalmente la estructura departamental existente. Se hará un resumen de los escritos recibidos.

En cuanto a la celebración de la asamblea, se discute sobre el cómo debe ser, si abierta a todo el PAS o solo a los secretarios administrativos de los departamentos. Pedro García Calvo (UGT) y M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) y Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) defienden que debe ser abierta a todo el PAS, mientras que Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) opina que debe ser exclusiva para los trabajadores de los departamentos, y Yolanda Aparicio Rubio (CSIF) plantea la posibilidad de que haya dos asambleas.

Finalmente se opta por una asamblea abierta, en dos actos, uno por la mañana en el Campus Unamuno y otro, por la tarde, en la Facultad de Geografía e Historia.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.

M^a Lourdes González Santos

Secretaria

V^o B^o

M^a Antonia Varas Geanini

Presidenta